

VirtuoPay

Código Ético

Company: VirtuoPay Inc	Controlled Document: Compliance Documents (COM)
Revision Number and Date: Version 1.1 – 01 Sep 2022	Document Name: COM-RISK-CODEE
First Version: 22 Aug 22	Document Owner: Compliance Manager

El Espíritu de VirtuoPay Inc.	2
Prólogo	2
¿A quién va dirigido?	3
Cómo utilizar este código	3
Transparencia en las Comunicaciones	4
Respeto en el trabajo	4
Compromisos como Negocio	4
Prevención del blanqueo de Capitales	4
Clientes	5
Contenido	5
Proveedores	5
Competencia Justa	6
Información Confidencial	6
Representando a la empresa	6
Uso de recursos de la empresa	6
Responsabilidad Fiscal	7
Sobornos y pagos de facilitación	7
Privacidad y protección de datos	7
Regalos e invitaciones	8
Conflicto de intereses	8
Compromisos como Comunidad	8
Diversidad	8
Acoso e intimidación	8
Acoso sexual	9
El papel del director	9

El Espíritu de Virtuopay Inc.

En Virtuopay Inc. tenemos una **visión**: Ser la pasarela de pagos preferida por los creadores de contenido, que dispone de circuitos de pago y reconciliación ágiles y eficientes, además de todas las herramientas imprescindibles para propiciar el entorno de difusión más seguro para los creadores, su contenido y su audiencia.

Impulsamos esta visión desde la **misión** que nos hemos fijado: Empoderar a la comunidad de creadores con herramientas y procedimientos ágiles que facilitan los pagos, protegen su contenido de forma automática y crean un entorno seguro para su audiencia, a precios competitivos.

Y para conseguirlo, contamos con nuestros **valores**:

1. **Innovación**: Disponemos de los procedimientos ágiles y flexibles que permiten incorporar los avances de las nuevas tecnologías rápidamente y de manera eficiente;
2. **Cumplimiento**: Implementamos los procesos y herramientas que aseguran el cumplimiento de la regulación emitida por las instituciones que velan por la protección de las personas y la protección de los derechos de autor;
3. **Proactividad**: Dedicamos tiempo y atención a acciones que nos permiten anticiparnos a necesidades y oportunidades para el grupo, sus clientes y proveedores;
4. **Comunidad**: Establecemos los canales de comunicación y los circuitos que favorecen el intercambio de mensajes entre todos los agentes participantes para poder dar un servicio transversal e integrado;
5. **Foco en el cliente y el usuario**: Orientamos las mejoras a las necesidades de nuestros clientes y sus usuarios. Priorizamos el tiempo de desarrollo para conseguir estas mejoras.

Prólogo

Gracias a la globalización, empresas de todo tamaño pueden vender productos y servicios en múltiples jurisdicciones. Esto plantea el dilema de qué leyes deben cumplirse, ya que pueden ser distintas en cada región. Y suma el reto de evitar el aprovechamiento de aquellas regulaciones más laxas o no tan desarrolladas como las de los principales mercados. Por eso desde unos pocos años atrás, es responsabilidad de las propias empresas su autorregulación, con el fin de garantizar los derechos y la seguridad de los usuarios. Es lo que se conoce como Compliance.

Los reguladores definen las líneas rojas en consonancia con las leyes y la ética comúnmente acordadas. Y trasladan a las propias empresas el control de su cumplimiento a lo largo de todos sus procesos e implicando a todos sus socios de negocio, haciendo que las empresas matrices sean las principales responsables .

En Virtuopay Inc. no solo entendemos la necesidad de la autorregulación, si no que la abrazamos para mejorar la seguridad y los derechos de los usuarios a distintos niveles. Tanto de los creadores de contenido, protegiendo su material, como a su audiencia, defendiéndola de la exposición a contenido ofensivo, denigrante y/o abusivo. Todo ello gracias a unos valores claros y

compartidos a lo largo de toda la organización, de unas herramientas tecnológicas especialmente diseñadas para monitorizar el contenido en tiempo real y el equipo humano que revisa las notificaciones de contenido inapropiado inmediatamente y toma las acciones correspondientes.

Pero Virtuopay es una procesadora de pagos online, no solo una empresa de cumplimiento. Agregamos estos valores y funciones a unos procedimientos de pago sencillos y ágiles, actualizados con la última tecnología para que comprar siga siendo tan sencillo e intuitivo, pero cada vez más seguro. Para que vendas más y mejor. Para todos.

Firma

¿A quién va dirigido?

Este Código Ético va dirigido a todos los directivos y trabajadores de Virtuopay Inc. (en adelante, "Virtuopay"). Asimismo deberán respetarlo aquellas personas o empresas que realicen actividades en nombre de Virtuopay.

Respetamos la diversidad lingüística traduciendo este Código Ético a los principales idiomas de nuestros socios comerciales. Pero en caso de duda o discrepancia entre versiones, es la versión inglesa la que contiene el texto que deberá tener prioridad.

Todo lo relacionado con el código ético y los canales de denuncias queda publicado en virtuopay.com/ethics

Cómo utilizar este código

En Virtuopay desarrollamos nuestra actividad acorde a la legalidad del país en que operamos. Sin embargo, nos podemos encontrar ante multitud de situaciones en el desempeño de nuestra actividad profesional, algunas de las cuales podrían considerarse "poco claras", esto es, que trascienden la ley.

El objetivo de este Código es proporcionar unas pautas mínimas de conducta que orienten nuestro comportamiento profesional y personal. Ante situaciones que pueden generar ciertas dudas, podemos empezar por preguntarnos si la acción que vamos a tomar es legal, es conforme con el Código Ético y con nuestros valores éticos. Si la respuesta es "No", no podemos justificar la decisión o creemos que puede dañar la imagen de la compañía, debemos consultar al responsable superior o utilizar el buzón de consultas anónimo que ponemos a tu disposición en virtuopay.com/ethics.

Transparencia en las Comunicaciones

En Virtuopay fomentamos una cultura de transparencia animando a todos los trabajadores a que expresen sus puntos de vista, defiendan sus opiniones y hagan constar todo tipo de irregularidades que pongan en manifiesto un mal actuar por parte de Virtuopay.

Cada una de las denuncias que la empresa tenga conocimiento, provenientes de alguno de sus trabajadores o, incluso, de alguna entidad ajena con la que la empresa mantenga contacto, será investigada en profundidad, y se tomarán las medidas apropiadas, independientemente de quién esté involucrado. La vía para plantear estos asuntos es a través de los Directores de área, pero también, puedes utilizar los canales de consultas y denuncias internos y externos anónimos disponibles en virtuopay.com/ethics.

La transparencia no es solo para nuestros trabajadores, desde VirtuoPay valoramos a cada uno de nuestros clientes y terceros, así garantizamos la tranquilidad e imparcialidad de todas las partes por medio canales de denuncias externos que gestionan terceros independientes.

Asimismo, cualquier trabajador o terceras partes que plantee sus inquietudes de buena fe será protegido ante cualquier represalia. De este modo, fomentamos en todo los procesos la confidencialidad y presunción de inocencia, y sobre todo la seguridad que las denuncias serán tratadas con la debida diligencia.

No obstante, las acciones de mala fe utilizando los canales de denuncias serán sancionados por VirtuoPay, sin descartar las sanciones administrativas, civiles o penales que sean de aplicación al caso.

Respeto en el trabajo

Nuestra forma de trabajar implica necesariamente el trabajo en equipo. Por ello, fomentamos la participación y las aportaciones de las personas implicadas en nuestros distintos proyectos, tomamos en consideración las ideas que puedan aportar y, cuando compartimos información con terceros, debemos observar las normas de confidencialidad de VirtuoPay.

Tenemos una política de tolerancia cero con las faltas de respeto y los comentarios y conductas de carácter discriminatorio o despectivo contra otros integrantes de la empresa, ya sea por razones ideológicas, religiosas, políticas, culturales, étnicas, de género u orientación sexual.

Compromisos como Negocio

Prevención del blanqueo de Capitales

- La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es una de las principales responsabilidades y objetivos de VirtuoPay.
- Totalmente comprometidos con este fin, dedicamos esfuerzo y recursos al diseño de procedimientos de diligencia debida y a la formación interna para evitar cualquier actividad de lavado de dinero a través de nuestros servicios.
- También monitorizamos periódicamente las transacciones sospechosas y reportamos a las autoridades competentes cualquier indicio de infracción en esta línea.
- Cooperamos con nuestros auditores internos y externos en aquello que precisen.

Cientes

- Para dar de alta a un nuevo cliente verificamos su modelo de negocio, el producto o servicio ofertado y realizamos un exhaustivo procedimiento de KYC para asegurar la legitimidad y viabilidad del negocio. Además evaluamos el riesgo potencial que puede suponer para nuestra red de socios como los bancos y para el resto de nuestra cartera de clientes;
- Solicitamos la acreditación de los certificados PCI necesarios para el nivel de involucración con datos de tarjetas, así como sus renovaciones periódicas;
- Nos aseguramos de que todos los clientes respetan y aplican el código ético de Virtuopay y dejamos de trabajar con aquél que insiste en no cumplir con nuestras expectativas, concretamente en lo que respecta al contenido, productos o servicios no autorizados.

Contenido

- En Virtuopay no juzgamos los contenidos emitidos por nuestros clientes, pero estamos totalmente comprometidos con los requerimientos establecidos por las autoridades. Exigimos a nuestros clientes que su contenido los cumpla, con el fin de proteger tanto a creadores como consumidores. Estos requerimientos están detallados en: [Contenido NO Autorizado](#)
- Para favorecer este fin, incluimos entre nuestros servicios la monitorización de todo el contenido de nuestros clientes 24/7. Así favorecemos el cumplimiento de la normativa actual y reducimos el riesgo entre nuestros socios, como los bancos adquirentes.

Proveedores

- Seleccionamos a los proveedores de cualquier compra recurrente y aquellas de más de \$5.000 / año mediante de un concurso con al menos 3 ofertas de proveedores similares, justas y sin favoritismos;
- Solicitamos la acreditación de la licencia en aquellos proveedores que deban o anuncien tenerla, la contrastamos con fuentes oficiales y verificamos periódicamente que la licencia sigue vigente;
- Nos aseguramos de que todos los proveedores respetan el código ético de Virtuopay y dejamos de trabajar con aquél que insiste en no cumplir con nuestras expectativas, concretamente en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de capitales.

Competencia Justa

- Informamos a nuestro superior si hemos recibido o utilizado accidentalmente información privilegiada;
- Evitamos que nuevos trabajadores compartan información sobre las empresas en las que trabajaban anteriormente;

- En las ferias y eventos nos identificamos claramente como trabajadores de Virtuopay para evitar recibir información confidencial de la competencia.

Información Confidencial

La naturaleza del negocio de Virtuopay exige manejar información muy confidencial en relación a usuarios, pagos y datos de tarjetas, entre otros. Conscientes de esta responsabilidad:

- Pasamos periódicamente con éxito las auditorías PCI Nivel 1 exigidas por Visa y MasterCard, con el apoyo de agentes autorizados reconocidos;
- La información interna es expuesta a cada trabajador según la necesidad de su puesto de trabajo, limitando a lo que corresponda y con las medidas necesarias;
- Cuando compartimos información confidencial, nos aseguramos de quién será nuestro receptor, la necesidad del envío de la información y los medios en que se hará llegar esta información.

Representando a la empresa

- Nuestra conducta profesional demostrará los principios éticos de Virtuopay, recogidos en el presente Código. Todas las personas de Virtuopay deben cuidar las relaciones con los clientes, actuando de forma íntegra y teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad y excelencia en la prestación de sus servicios, buscando el desarrollo de relaciones a largo plazo basadas en la confianza y en el respeto mutuo;
- Si participamos en blogs, grupos de noticias, salas de chat, etc., nuestros comentarios y opiniones deben manifestarse a título personal. Nunca utilizamos el logo de Virtuopay en cartas o correos electrónicos para expresar puntos de vista personales o para negocios personales.

Uso de recursos de la empresa

- Respetamos y protegemos de cualquier daño, deterioro o alteración los bienes que la empresa pone a nuestra disposición para el desempeño de nuestra labor profesional. Entendemos que somos responsables del uso que le damos a los distintos recursos, entre ellos, red, internet, correo electrónico, sistemas, etc.;
- Reconocemos que todos los bienes que han sido creados y elaborados con los recursos de Virtuopay pertenecen a Virtuopay.

Responsabilidad Fiscal

- Estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias en los países en los que operamos;
- Proporcionamos información veraz y concreta, en tiempo y forma en todas las relaciones con las administraciones;
- Adoptamos el principio de prudencia en aquellas decisiones que puedan generar un riesgo de carácter tributario;

- Mantenemos unas relaciones con la administración tributaria basadas en los principios de transparencia, buena fe, cooperación y lealtad mutuas.

Sobornos y pagos de facilitación

- Informamos inmediatamente a nuestro superior si detectamos actividades que puedan estar relacionadas con corrupción o si nos enfrentamos a un intento de extorsión;
- Nunca ofrecemos, prometemos o damos dinero a representantes de organismos públicos, partidos políticos, sindicatos, a entidades benéficas o similares;
- Nunca utilizamos a terceras partes para hacer algo que no hayamos querido hacer personalmente. Esto implica que debemos seleccionar cuidadosamente a nuestros asesores, agentes y socios.

Privacidad y protección de datos

- En todo el momento de recogida de los datos, utilizamos un lenguaje claro y sencillo explicando qué tipo de datos recopilamos, nuestra intención y la forma en la que el consentimiento puede ser modificado;
- Al momento de contar con datos personales de nuestros trabajadores, terceros o clientes de VirtuPay, tenemos en cuenta el consentimiento que nos ha otorgado y los plazos de su conservación;
- No proporcionamos datos personales fuera de VirtuPay, a menos que se requiera legalmente, que se utilicen proveedores de servicios técnicos o que tengamos una autorización de la persona;
- Realizamos un análisis de riesgo cuando la privacidad de los usuarios se vea afectada por alguna modificación en nuestros circuitos o procesos;
- Nos aseguramos de que las terceras partes en las que deleguemos la información o que utilicen los datos de los cuales Sequra es responsable o corresponsable de tratamiento, cumpla con principios de privacidad y protección de datos personales.

Regalos e invitaciones

- Nos aseguramos de que todos los regalos e invitaciones que ofrecemos son apropiados y cumplen con nuestro código ético. E informamos a nuestro superior inmediatamente de cualquier regalo o invitación que hayamos recibido;
- No aceptamos regalos o invitaciones a menos que tengan un claro valor simbólico. Ni nunca aceptamos ni ofrecemos dinero en efectivo.

Conflicto de intereses

Comunicamos a nuestra dirección si hay un posible conflicto de interés que pueda influir (o parecerlo) en nuestras opiniones y acciones. Algunos ejemplos son:

- Incorporación de un familiar o amigo a la empresa;

- Participación en asociaciones;
- Publicaciones en blogs y foros;
- Relaciones sentimentales con trabajadores de la competencia;
- Relaciones sentimentales con otras personas de VirtuoPay.

Compromisos como Comunidad

Diversidad

- Tenemos un compromiso firme de no discriminación por motivos de sexo, edad, ideología política, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, situación familiar, pertenencia a cualquier tipo de organizaciones legales (especialmente de carácter sindical), origen étnico o nacionalidad;
- Este compromiso afecta tanto en el proceso de contratación de personal como en las decisiones relacionadas con el aprendizaje, las promociones y las condiciones laborales en general.

Acoso e intimidación

- No permitimos el acoso laboral (mobbing), ya sea entre compañeros o con mayor énfasis por parte de los directivos de VirtuoPay;
- Nos comprometemos a implementar los mecanismos pertinentes para que pueda denunciarse cualquier situación de acoso o intimidación contra uno o varios trabajadores de VirtuoPay en el ámbito de la empresa, o en aquéllos que estén estrechamente relacionados con ésta;
- Asimismo, consideramos fundamental el buen trato y el respeto hacia nuestros clientes y proveedores.

Acoso sexual

- Apoyamos y fomentamos el compromiso de VirtuoPay para que sea un lugar de trabajo libre de acoso sexual;
- Como en el caso del acoso laboral, nos comprometemos a disponer de mecanismos adecuados desde los cuales pueda denunciarse cualquier situación de acoso sexual que pueda producirse, y que dichos mecanismos protejan a las víctimas y sirvan para que una situación de esta índole no vuelva a repetirse.

El papel del director

Las actuaciones diarias de esta figura deben ser ejemplares, liderando la promoción de los compromisos estipulados en el presente Código Ético. La importancia del Código Ético puede ser mostrada a través de los siguientes actos:

1. El Código Ético es de fácil acceso para todos los integrantes de la organización. Se realizan formaciones periódicas en las que se asegura el entendimiento del Código Ético;
2. Se realizan reuniones en las que se reflexiona sobre cuestiones y dilemas éticos que puedan surgir en el seno de la organización;
3. Se tienen en cuenta las competencias éticas como “compromiso con los valores y la cultura ética de la compañía” y “obtención de resultados con integridad” en las evaluaciones de desempeño;
4. Se valora a los empleados que muestran comportamientos éticos y cooperan con la predicación de los principios éticos de este Código.

Los empleados que planteen inquietudes éticas de manera honesta serán anonimizados y protegidos ante cualquier represalia.

Los principios éticos deben ser cumplidos por la totalidad de los trabajadores, quienes deberán predicar con el ejemplo en el ejercicio de sus funciones.